



DECRETO N° 328/2022 D.E

Aldea María Luisa, 21 de diciembre de 2022.-

VISTO:

El Expte. N° 3144/2022 por *“Solicitud de Aporte Económico para Reparación o Compra de Radiador”*

CONSIDERANDO:

Que, el día 4 de octubre de 2022 el Sr. José Leandro ROSKOPF D.N.I. N° 28.352.429, presenta una nota estableciendo que sufrió un daño en su vehículo cuando entraba a la casa de su madre, provocado por una obra pública de este Municipio;

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria;

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad;

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 conforme a la reforma introducida por la Ley N° 10.880 y las Ordenanzas N° 01/2020, 27/2021 y 45/2021 de esta Municipalidad. -

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL con 00/100 (\$36.00,00); correspondientes al pago de la Factura B N° 0007-00068508 a WENDLER AURELIO Y OTROS S.H., conforme a los detalles obrantes en Expte. N° 3144/2022. -

ARTICULO 2º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 01.05.01.04. -

ARTICULO 4º: Comuníquese, Publíquese, archívese. -